



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 473 -2017/UNTRM-R

Chachapoyas, 23 JUN 2017

VISTO:



El Oficio N° 030-2017-UNTRM-R/SG-OGYT, de fecha 23 de junio de 2017, mediante el cual, el Secretario General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita autorización para la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación mediante acto Resolutivo y el Proveído del Rectorado autorizando la proyección de la Resolución;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 97° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad y en su caso, el de la Escuela de Postgrado;



Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 020-2016-UNTRM-CU, de fecha 28 de enero de 2016, en su artículo 66° establece que el diploma de bachiller es entregado en ceremonia de graduación, en la fecha y hora autorizada por resolución;

Que, el citado Reglamento, en su artículo 153° establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante, en la fecha y hora autorizada por resolución;

Que, con Resoluciones de Consejo Universitario N° 094 y 152-2017-UNTRM/CU, de fechas 04 de abril y 07 de junio de 2017, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de "Maestro en Gestión para el Desarrollo Sustentable", Maestro en "Gerencia y Gestión en Servicios de Salud" y Maestro en "Estomatología" a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 056, 058, 066, 109, 119, 153 y 158-2017-UNTRM/CU, de fechas 03 y 15 de marzo, 26 de abril, 08 de mayo, 07 y 19 de junio de 2017, respectivamente; se resuelve otorgar el Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas, Bachiller en Turismo y Hostelería, Bachiller en Educación, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, Bachiller en Ingeniería Ambiental, Bachiller en Enfermería, Bachiller en Estomatología, Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, Bachiller en Ingeniería Agrónoma, Bachiller en Ingeniería Zootecnista, Bachiller en Ingeniería Civil, a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resoluciones de Consejo Universitario N° 057, 059, 068, 110, 120, 154 y 159-2017-UNTRM/CU, de fechas 03 y 16 de marzo, 26 de abril, 08 de mayo, 07 y 19 de junio de 2017, respectivamente; se resuelve otorgar el Título Profesional de Licenciada(o) en Turismo y Hostelería, Licenciada(o) en Turismo y Administración, Licenciado(a) en Administración de Empresas, Ingeniero(a) Ambiental, Cirujana(o) Dentista, Licenciada(o) en Enfermería, Ingeniero(a) Agroindustrial, Licenciado en Educación Primaria, Ingeniero(a) Zootecnista, Ingeniero(a) Agrónomo(a), a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

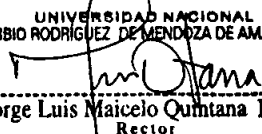
N° 473 -2017/UNTRM-R

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de los Maestros de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Sociales y Humanidades, Ingeniería Civil y Ambiental, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Ciencias Agrarias e Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, evento a realizarse el **día Miércoles 28 de junio de 2017**, a horas **4:00 pm**; en el Auditorio "José Humberto Merino Tafur" del Gobierno Regional Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General (e)

JLMQ/R
GAE/S/G
/ Grados y Títulos

